



No. 09-119382- -00003-0000

Fecha: 2010-03-11 17:18:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 8

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N° 09-119.382

Solicitud de Patente de Invención Titulada: "NOVEDOSAS MOLÉCULAS DE ANTICUERPOS Y ÁCIDOS NUCLEICOS QUE SE ENLAZAN CON LA PROTEÍNA DE TENSION FUNGICA HSP90"

Solicitante: NOVARTIS AG

Nuestra Ref.: P2009/000173

RESPUESTA AL OFICIO No. 369 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 10, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2010
(EXAMEN DE FORMA ART. 12)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto emanado de ese Despacho dentro del término legal previsto en el artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador me permito informar al Despacho que el 23 de noviembre de 2009, fueron presentadas modificaciones al Capitulo Reivindicatorio cancelando la tasa de modificaciones y la tasa correspondiente a 3 reivindicaciones adicionales, para tal efecto me permito adjuntar copia del formulario único de correcciones y modificaciones junto con sus anexos.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Fotocopia del Formulario único correcciones y modificaciones y anexos.

inSA

OLARTE RAISBECK

OLARTE RAISBECK MOURE & C

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-119382- -00001-0000

Fecha: 2009-11-23 16:54:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

P2009/000173

SOLICITUD DE:

1

☐

Corrección de Error Material.

☒

Modificación a una Solicitud.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: NOVARTIS AG

Dirección: Lichtstrasse 35, CH-4056 Basel

Nacionalidad o Domicilio: Suiza

Lugar de Constitución: Suiza

Teléfono: _____

Fax: _____

E-mail: _____

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: CARLOS R. OLARTE

Dirección: Diagonal 34 No. 5-28

Bogotá, D.C.

Teléfono: 601-7700 **Fax:** 601-7799

E-mail: office@olarteraisbeck.com

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 79.782.747 Bta
TP 74.295

4

Número de expediente:

09-119.382

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada Se eliminaron las
Reivindicaciones 13-16, 20-22, 24-27 y 30.

6

Comprobante de pago No. 09-85998 09-85999

Fecha Noviembre 17, 2009

7

Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa y Capítulo Reivindicatorio Modificado.

☐

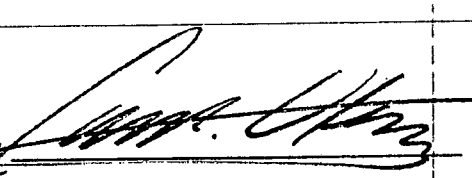
Poderes, si fuere el caso. Documento que soporta la cesión de Derechos.

☐

Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: CARLOS R. OLARTE

FIRMA: 

C.C. 79.782.747 Bta T.P. 74.295

458

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 85,998
FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBER	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	174351564	17/11/2009	1,266,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	CONTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

CERTIFICACION DE EXCEDENTE : 09 - 85,999
FECHA : NOVIEMBRE 17 DE 2009

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISDEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	174351564	17/11/2009	1,266,000.00

**** C O N C E P T O ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	
		99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	75,000.00
		TOTAL :	\$ 75,000.00

SOM: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

CAPITULO REIVINDICATORIO MODIFICADO

(Modificaciones Voluntarias)

1. Un péptido scFv que comprende un dominio V_H y un dominio V_L enlazados por un espaciador de aminoácidos, en donde el dominio V_H comprende la secuencia de la SEQ ID NO:64, y el dominio V_L comprende la secuencia de la SEQ ID NO:66, y en donde el péptido scFv comprende la sustitución o la supresión de un aminoácido en el dominio V_H en la posición correspondiente a C_{28} .
2. Un péptido scFv de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde la sustitución del aminoácido en el dominio V_H es $C_{28}Y$.
3. Un péptido scFv de acuerdo con la Reivindicación 1 o 2, en donde el espaciador de aminoácidos comprende la secuencia $(GGGGS)_n$.
4. Un péptido de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el cual comprende además una marca de purificación, de preferencia una secuencia de seis residuos de histidina en el terminal C.
5. Un péptido scFv de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, el cual comprende una secuencia de aminoácidos seleccionada a partir del grupo que comprende las SEQ ID NO. 8, 10, 14, 18 y 22, en donde Xaa denota un residuo de aminoácido diferente de cisteína, y en donde el residuo de metionina N-terminal se puede disociar opcionalmente, de preferencia en donde Xaa denota un residuo de tirosina.
6. Una molécula de ácido nucleico, la cual comprende una secuencia que codifica un péptido scFv de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones anteriores.
7. Una molécula de ácido nucleico de acuerdo con la Reivindicación 6, la cual

comprende además la secuencia (taa)_n, localizada en el extremo 3' de la secuencia que codifica el péptido scFv, en donde n es 1 ó 2.

8. Una molécula de ácido nucleico de acuerdo con las Reivindicaciones 6 ó 7, en donde la molécula comprende una secuencia seleccionada a partir del grupo que comprende las SEQ ID NO. 7, 9, 13, 17 y 21, en donde nnn denota un codón que codifica para un aminoácido diferente de un residuo de cisteína.

9. Una molécula de ácido nucleico de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 6 a 8, en donde la molécula es una molécula de ADN o de ARN.

10. Una composición farmacéutica, la cual comprende un péptido scFv de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, en combinación con un excipiente, diluyente, o vehículo farmacéuticamente aceptable.

11. Una preparación combinada, la cual comprende un péptido scFv de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, y un agente anti-fúngico o un agente contra el cáncer.

12. Una composición que comprende un péptido scFv de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 5, y un agente anti-fúngico o un agente contra el cáncer.

13. La preparación combinada de acuerdo con la Reivindicación 11, la composición de acuerdo con la Reivindicación 12, o el péptido scFv de acuerdo con las Reivindicaciones 1 a 5, en donde el agente anti-fúngico es un anti-fúngico de azol, de preferencia seleccionado a partir del grupo que consiste en: itraconazol, voriconazol, isavuconazol, fluconazol, miconazol, quetoconazol, y posaconazol.

14. La preparación combinada de acuerdo con la Reivindicación 11, la composición de acuerdo con la Reivindicación 12, o el péptido scFv de acuerdo con las Reivindicaciones 1 a 5, en donde el agente anti-fúngico se selecciona a partir del

grupo que consiste en: un agente anti-fúngico de polieno y un agente anti-fúngico de equinocandina.

15. La preparación combinada, la composición, o el péptido scFv de acuerdo con la Reivindicación 14, en donde el agente anti-fúngico de polieno comprende anfotericina B o un derivado de la misma.

16. La preparación combinada de acuerdo con la Reivindicación 11, la composición de acuerdo con la Reivindicación 12, o el péptido scFv de acuerdo con las Reivindicaciones 1 a 5, en donde el agente contra el cáncer se selecciona a partir del grupo que consiste en: Doxorubicina, Daunorrubicina, Epirubicina, Herceptina, Docetaxel, Cisplatina, Imatinib, Paclitaxel, Docetaxel, Hidroxi-urea, 5-fluoro-uracilo, Oxaliplatina, Irinotecano, Citarabina, y Raltitrexed.

17. Una molécula de vector, la cual comprende una secuencia de nucleótidos de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 6 a 9.

18. Una célula huésped, la cual comprende una molécula de vector de acuerdo con la Reivindicación 17.

ANEXO EXPLICATIVO DE LAS MODIFICACIONES

Se eliminaron las Reivindicaciones 13-16, 20-22, 24-27 y 30.